

**DEVOLUCION POR DUPLICIDAD DE PAGO
DE LA 1RA. CUOTA DEL PERMISO DE
CIRCULACIÓN AÑO 2024 DEL VEHÍCULO
PLACA PATENTE**

DECRETO DTT N°0065/2024

LO BARNECHEA, 12-08-2024

VISTOS: De las facultades delegadas por la Alcaldía, según lo señalado en el artículo N°4, del Reglamento N°0015, de fecha 26 de abril de 2024, sobre delegación de atribuciones alcaldicias; lo dispuesto en el artículo 12 y siguientes del D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE:

- a) Correo electrónico de fecha 02 de julio de 2024 que informa a don LEONARDO ANTONIO ARAVENA GUTIERREZ acerca del proceso de devolución por duplicidad de pago de la 1ra. Cuota del Permiso de Circulación Año 2024, asociado al vehículo placa patente.
- b) Que, la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones exige para el "Trámite de Renovación de Material de Taxi Colectivo" el pago total del permiso de circulación correspondiente al periodo vigente.
- c) Comprobante de pago Folio N°4770346 realizado en la Municipalidad de Lo Barnechea con fecha 28/03/2024 por un monto de \$66.128.-, correspondiente al pago de la 1ra. Cuota del Permiso de Circulación Año 2024 del vehículo placa patente.
- d) Comprobante de pago Folio N°4835862 realizado en la Municipalidad de Lo Barnechea con fecha 27/06/2024 por un monto de \$140.280.-, correspondiente al pago total del Permiso de Circulación Año 2024 del vehículo placa patente .
- e) Que, mediante memorándum TTO N° 212/2024 de 02 de julio de 2024, se solicitó al Director de Administración y Finanzas certificar el ingreso percibido correspondiente a la 1ra. Cuota y Total del Permiso de Circulación Año del vehículo placa patente RWJL15-9.
- f) Que, mediante Certificado DAF N° 0067/2024 de 25 de julio de 2024 el Tesorero Municipal certificó los ingresos individualizados en el literal c) y d) del presente documento.

DECRETO

1. **PROCÉDASE** por parte de la Tesorería Municipal, devolver a don LEONARDO ANTONIO ARAVENA GUTIERREZ la cantidad de \$70.140.- (Setenta mil ciento cuarenta pesos), por duplicidad de pago de la 1ra. Cuota del Permiso de Circulación Año 2024, asociado al vehículo placa patente.
2. **EMÍTASE** por el Sr. Tesorero Municipal el comprobante de egreso y transfírase los fondos por un monto de \$70.140.- (Setenta mil ciento cuarenta pesos) a la CuentaRUT N° 16246561 del Banco Estado.

3. **IMPÚTESE** el gasto al siguiente ítem:

115.03.02.001.001	"Permisos de Circulación Beneficio Municipal 37,5%"	\$ 25.170.-
115.03.02.001.002	"Permisos de Circulación Fondo Común 62,5%"	\$ 41.950.-
115.08.02.008.001	"Multas"	\$ 3.020.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

**VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ALEJANDRO DANIEL MÜLLER BARBERÍA
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
PÚBLICO**

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

